

Proyecto de Resolución

Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE ...

Declarar de interés el 275° aniversario de la ciudad de San José de Jáchal, provincia de San Juan, fundada el 25 de junio de 1751 por Juan de Echegaray.

Asimismo, se expresa el beneplácito por todas las actividades sociales y culturales conmemorativas en el marco de este aniversario.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El departamento Jáchal conmemora cada 25 de junio el aniversario de la fundación de su ciudad cabecera, San José de Jáchal, fundada el 25 de junio de 1751 por Juan de Echegaray. En 2026 se cumplen 275 años de su fundación.

San José de Jáchal nació como una villa destinada a organizar el poblamiento y el desarrollo productivo del norte sanjuanino. Desde sus orígenes se convirtió en un importante centro agrícola, comercial y cultural de la región. A lo largo de más de dos siglos y medio, Jáchal ha sido protagonista del desarrollo económico, social y cultural de San Juan.

Jáchal se encuentra en el centro-norte de la provincia de San Juan y posee una extensa superficie territorial. Su cabecera es la ciudad de San José de Jáchal, ubicada aproximadamente a 150 kilómetros de la capital provincial. El valle irrigado por el río Jáchal constituye la base histórica de su desarrollo productivo.

Jáchal es reconocido como la 'Tierra de la Tradición', destacándose por el fuerte arraigo de las costumbres gauchas, el folklore, la poesía popular y las expresiones culturales que forman parte de la identidad sanjuanina.

Entre sus principales manifestaciones culturales se encuentra la Fiesta Nacional de la Tradición, una celebración que convoca a artistas, agrupaciones gauchas, artesanos y visitantes de toda la provincia y del país.

Históricamente, la economía jachallera se ha sustentado en la agricultura, con producciones como cebolla, alfalfa, tomate, olivo y membrillo. En las últimas décadas también ha cobrado relevancia la actividad minera.

Jáchal representa una parte fundamental de la historia de San Juan por su legado cultural, su identidad tradicionalista y su aporte al desarrollo productivo de la provincia.

Por su trascendencia histórica, cultural, social y productiva; por conmemorarse el 275° aniversario de la fundación de San José de Jáchal; y por constituir un símbolo de la tradición sanjuanina y argentina, resulta oportuno declarar de interés legislativo, social y cultural las actividades conmemorativas organizadas en el marco de este aniversario. Es por ello, que solicito a mis pares legislativos me acompañen en el presente proyecto de resolución.

CRISTIAN ANDINO